



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de junio de 1989

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D.F., a 16 de noviembre de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 25 de julio de 1988, presentado ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 26 del mismo mes y año, compareció el C. Adalberto Urbina Pascual, inconformándose con la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 26 de febrero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 7 de julio del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta que: "... Adalberto Urbina Pascual, por mi propio derecho, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer: Que con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vengo por medio de este escrito a inconformarme en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, sobre el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones sobre unidades de

dotación de fecha 26 de febrero del año en curso, publicada en el periódico oficial denominado "Gaceta del Gobierno" del día 7 de julio del año actual, respecto de los derechos agrarios de la señora María Benita, titular del certificado de derechos agrarios número 171479, cuyo caso fue tratado bajo el número progresivo 157. En la investigación de usufructo parcelario ejidal celebrada en el poblado al rubro anotado el día 3 de julio de 1987, respecto del caso que nos atañe, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios señala: 157.—titular vacante, la asamblea manifiesta que efectivamente esta unidad de dotación se encontraba vacante, pero hace más de diez años que la viene poseyendo y usufructuando el C. Pedro Eduarte Torres, por lo que lo proponen como nuevo adjudicatario. En cuanto a la documentación relativa a la confronta que realizó la Comisión Agraria Mixta, señala "no existe ninguna resolución donde se haya declarado vacante esta unidad, ya que María Benito Segundo aparece como titular del certificado 171479, por lo que se deberá citar a la audiencia de pruebas y alegatos a los integrantes del comisariado ejidal para que aclaren quién se encuentra en esa unidad de dotación. Con fecha 16 de noviembre de 1987, en la Comisión Agraria Mixta, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos que establecen el precepto 430 de la Ley Agraria, haciéndome presente al momento de llevarse a cabo la referida audiencia formulando escrito el cual anexo a la presente como anexo uno, en dicho escrito me inconformé respecto a la investigación y a la opinión de la asamblea celebrada el 3 de julio de 1987, en mi ocurso manifesté que estoy en posesión desde hace más de cinco años,

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de junio de 1989 | No. 112

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Adalberto Urbina Pascual, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta.

AVISOS JUDICIALES: 2072, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2062, 2063, 2066 y 2067.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2068, 2069, 2070, 2071, 2073, 2081, 2064 y 2065.

(Viene de la primera página)

y en consecuencia la asamblea debió de proponerme como nuevo adjudicatario, por reunir los requisitos que establece el artículo 72 fracción III de la ley en consulta, solicitando que se ventilara el asunto por la vía de conflicto por la posesión y el goce de la parcela de María Benita, teniendo como partes al promovente y al nuevo adjudicatario Pedro Eduarte Torres, y en virtud que la Comisión Agraria Mixta no tomó en consideración dicho escrito al no emitir acuerdo alguno, por lo que insistir nuevamente en los mismos términos y pensando que la autoridad agraria en el Estado no iba a excluir el caso que nos ocupa por la vía de conflicto parcelario, solicité que se llevara a cabo investigación complementaria con el fin de tener una visión más clara del problema y para que la asamblea escuchara de mi parte mis reclamaciones. Anexo dos. Hace aproximadamente cinco días me enteré que fue publicada la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de febrero de 1988, en el periódico oficial denominado "Gaceta del Gobierno" tomo CXLVI, número 4, del 7 de julio del año en curso, Anexo tres. Infiriéndose que se privó de sus derechos agrarios a la titular María Benita, caso 57 de la resolución, así como la cancelación del certificado 00171479, y la nueva adjudicación de Pedro Eduarte Torres, caso progresivo 145 de la propia resolución. Mi inconformidad por la resolución de la Comisión Agraria Mixta, es en base a las siguientes argumentaciones, en primer lugar durante la audiencia de pruebas y alegatos, el nuevo adjudicatario Pedro Eduarte Torres, no ofreció medio de prueba alguno con el fin de demostrar que está en posesión de la parcela que correspondió a María Benita, titular del certificado 171479, por lo que la autoridad agraria estatal se extralimitó reconociéndolo como nuevo adjudicatario, sin apoyarse en pruebas fehacientes que acrediten que está cultivando la parcela que ampara el certificado aludido, a mayor abundamiento el medio idóneo para acreditar la posesión de un terreno ejidal es la prueba Testimonial, probanza que nunca ofreció, pero la autoridad agraria resolvió indebidamente reconociendo como nuevo

adjudicatario a Pedro Eduarte Torres, haciendo caso omiso a mis escritos, por lo que al emitir la Comisión Agraria Mixta, la resolución motivo de inconformidad, viola las garantías de legalidad y de seguridad jurídica que contemplan los artículos 14 y 16 constitucionales, en virtud de que como ya se hizo alusión la resolución por la cual me inconformo fue emitida en forma por demás ilegal porque sin prueba alguna reconoce que como nuevo adjudicatario al señor Pedro Eduarte Torres sobre la parcela que poseo y cultivo como lo demuestro con los Anexos Cuatro y Cinco, relativas a las constancias expedidas por los colindantes de la parcela de María Benita, y que vengo detentando, así como la constancia expedida por el subdelegado municipal del poblado de referencia; en segundo lugar al reconocerse al nuevo adjudicatario la parcela que cultivo y que correspondiera a María Benita, la autoridad agraria estatal me vulnera la garantía de seguridad jurídica, toda vez que no se tomaron en cuenta mis escritos, mucho menos mi petición que para ya no ser repetitivo la misma hice alusión en las anteriores hojas, por lo que solicito atentamente y respetuosamente para el efecto de probar mi derecho a través de pruebas, tenga a bien admitir mi inconformidad y dictar su respetable fallo dejando sin efecto la resolución motivo de la inconformidad ordenando se reponga el procedimiento de privación de derechos agrarios, desde la investigación de usufructo parcelario ejidal, para que la misma esté apoyada con medios convincentes o sea elementos de prueba con el objeto de saber exactamente quién detenta la parcela que se cuestiona la titularidad y que es motivo de inconformidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 16 fracción V, 430, 431, 432 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria: A USTEDES CC MIEMBROS DEL H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente pido: PRIMERO.—Tenerme por presentado en tiempo y forma inconformandome en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha 26 de febrero de 1988, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 7 de julio del año en curso. SEGUNDO.—Emitir su respetable fallo, dejando sin efecto la resolución que se impugna a través de este recurso con el fin de que se reponga el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones respecto del caso que nos constriñe.....".

El recurrente anexó a su escrito como pruebas de su parte, las siguientes: escrito de fecha 16 de noviembre de 1987, presentado ante la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 19 del mismo mes y año, a través del cual el recurrente manifiesta al C. Presidente de dicho órgano colegiado, que se encuentra en posesión de la parcela que pertenciera a su difunta abuela, María Benita, amparada con el certificado de derechos agrarios número 171479, desde hace más de 5 años, posesión que ha tenido de manera, quieta, pacífica, pública e ininterrumpida, y que no obstante ello se propone como nuevo adjudicatario al C. Pedro Eduarte Torres, persona que obró tierras al cultivo, solicitando a la vez se excluya este caso y se ventile por la vía de conflicto la posesión y goce de la unidad de dotación en disputa; escrito de fecha 25 de noviembre de 1987, mediante el cual el C. Adalberto Urbina Pascual, se inconforma ante el C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta, en contra de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios verificada en el poblado de que se trata, el 3 de julio de 1987, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 171479, la cual fue declarada vacante por dicha asamblea, manifestando

estar en posesión de la citada unidad desde hace aproximadamente 5 años, solicitándole a dicha autoridad agraria ordene una investigación complementaria de ejidatarios para que se aclare su problema; ejemplar de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 7 de julio de 1988, en la cual aparece publicada la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa, el 26 de febrero del citado año; constancia de fecha 18 de julio de 1988, suscrita por los CC. Celestino Segundo Quintana, Braulio Arenas y Juan Archundia Ramírez, colindantes de la parcela de la señora María Benita, en la que hacen constar que el señor Adalberto Urbina Pascual, se encuentra en posesión de dicha parcela desde hace cinco años aproximadamente, sin perjuicio de otro ejidatario con derechos legalmente reconocidos y constancia de fecha 18 de julio de 1988, en la que el C. subdelegado municipal del poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, manifiesta que el señor Adalberto Urbina Pascual, se encuentra en posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 171479, del cual era titular la finada María Benita, parcela que tiene como colindantes a los CC. Celestino Segundo Huitrón, Braulio Arenas, Juan Archundia y con terreno ejidal de San Miguel la Labor, constando de tres cuartos de hectáreas de terreno de temporal, ubicado en el parcelo denominado "La Magueyera", del referido ejido de San Nicolás de Guadalupe".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 26 de julio de 1988, toda vez que la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 26 de febrero de 1988, se publicó en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 7 de julio del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, así como al expedientillo relativo al recurso de inconformidad que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de julio de 1987, acordó solicitar la privación de derechos agrarios de 157 ejidatarios, entre los que se incluye el caso del certificado de derechos agrarios número 171479, señalándose como de titular vacante y proponiéndose como nuevo adjudicatario al C. Pedro Eduarte Torres, razón por la cual al notificarse la fecha de celebración de la audiencia de pruebas y alegatos y levantarse el acta de desavocidad correspondiente a los presuntos afectados, se consideró como vacante; pero en la resolución que se combate, cuya publicación se hizo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 7 de julio de 1988, se priva de sus derechos agrarios a la C. María Benita, titular del certificado de derechos agrarios número 00171479, (número 157 de la relación), por lo que es incontrovertible el hecho de que hubo

violaciones en el procedimiento respecto del caso de que se trata, pues es obvio que no se puede privar de sus derechos a alguien a quien la asamblea no lo solicitó ni fue notificado para la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente, dejándose en consecuencia en estado de indefensión a la titular privada, así como a sus sucesores registrados si los hubiere, toda vez que no obra en autos constancia alguna que demuestre que efectivamente no haya registrado sucesores, así como tampoco que su unidad de dotación haya sido declarada como vacante por resolución alguna.

Por otra parte y tomando en consideración las pruebas aportadas por el C. Adalberto Urbina Pascual, se encontró que existe conflicto respecto de la posesión de la unidad de dotación de que se trata, entre éste y el C. Pedro Eduarte Torres, propuesto como nuevo adjudicatario, por lo que esta consultoría estima procedente se resuelva por la vía de conflicto en términos de lo que para el efecto establecen los artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO. Por lo expuesto en la consideración precedente, esta consultoría estima procedente revocar la resolución emitida con fecha 26 de febrero de 1988, por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 7 de julio del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso de la C. María Benita Segundo, titular del certificado de derechos agrarios número 00171479, para el efecto de que se resuelva por la vía de conflicto en términos de lo dispuesto por los artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se revoca la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, el 26 de febrero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 7 de julio del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso de la C. María Benita Segundo, titular del certificado de derechos agrarios número 171479 para el efecto de que se resuelva por la vía de conflicto en términos de lo dispuesto por los artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. María Benita Segundo, Adalberto Urbina Pascual, Pedro Eduarte Torres, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al comisariado ejidal del poblado denominado "San Nicolás de Guadalupe", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, de esa entidad federativa, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE.

CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Andrés Islas Soria.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA**
EDICTO

Exp. No. 88/89, el señor PASCUAL SANTOS RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión y se declare propietario respecto de un terreno ubicado en el barrio primero de San Bartolo Morelos en el lugar denominado "Enzata", perteneciente a este distrito y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.10 m y colinda con terreno de los señores Maximino Montero Velázquez y Francisco Velázquez; al sur: 67.60 m y colinda con calle profesora María Alvarado; al oriente: 39.90 m linda con terreno del señor Luis Cordero; y al poniente: 56.60 m y colinda con terreno de la señora Rosa Caballero y Carlos Suárez García.

El C. juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca; editados en la ciudad de Toluca, México, para que quienes se crean con mejores derechos lo deduzcan en términos de ley.—Ixtilahuaca, México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2072.—14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**
EDICTO**PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V.**

ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 508/89, respecto del lote seis, manzana tres, del fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 143.64 m² ciento cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.95 m con lote cinco; al sur: 17.96 m con lote siete; al oriente: 8.00 m con avenida del Parque; y al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2074.—14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**
EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el expediente número 1028/89, VIRGILIO DE LA CRUZ REYES promueve diligencias de información de dominio ad perpetuam respecto de un predio ubicado en la calle de Francisco I. Madero s/n., del poblado de San Pedro Totoltepec, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.97 m con calle de Francisco I. Madero; al sur: 8.30 m con Angel Ramos Nolasco; al oriente: 25.00 m con Arturo Valdez; al poniente: 22.00 m con Candelario Ramos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2075.—14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO**
EDICTO

Exp. No. 683/89, ANDRES ARANDA CASTILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Garabato, ubicado en Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda: norte: 174.55 m con Ascencio Buendía y camino, ahora Marcelino Buendía y camino; sur: 210.00 m con Ignacio Flores Estrada e Higinio Zamora Rodríguez, ahora con Jesús Flores Pérez; oriente: 99.45 m con J. Jesús Pérez y Dionisio López López; poniente: 124.60 m con camino real; el cual tiene una superficie de 21,537.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2076.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**EDICTO**

Expediente núm. ro 810/89.

Segunda Secretaría.

CRESCENCIO ROSALES MUNOZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Temaxcallitla", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.80 m y linda con Meitén Díaz; al sur: 38.00 m y linda con Juana Madrid; al oriente: 18.50 m y linda con calle; al poniente: 20.60 m y linda con Antonio Osorio, con superficie de 721.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2076.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO**EDICTO**

Exp. 574/89, JOSE FLORES JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto sito con casa de propiedad particular denominado "Alvercoacitla", ubicado en la población de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.85 m con calle; al sur: 40.85 m con Faustino Ortiz; al oriente: 27.35 m Anselmo Flores Vargas; al poniente: 27.35 m con calle de Morelos y una superficie de 1,217.24 m² con una construcción de 40.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2077.—14, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 708/89, CECILIO SANCHEZ RLYLS promueve diligencias de inmatriculación, respecto sitio con casa denominada "Agua Escondida", ubicado en la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con Alfonso Yescas Pozos; al oriente: 40.40 m con callejón de la Cima; al sur: 17.70 m con Darío Chacón Montejo; otro oriente: 49.60 m con callejón de la Cima; al sur: 17.70 m con Darío Chacón Montejo; otro oriente: 49.60 m con Darío Chacón Montejo; otro sur: 26.50 m con José Gómez Zúñiga; al poniente: 90.00 m con José Gómez Zúñiga y una superficie de 2,653.20 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2078.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 603/89, ERNESTO SANTANA APARICIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santa Cruz", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 17.24 m con Ignacio Sánchez García; sur: 17.24 m con calle Santa Cruz; oriente: 17.40 m con Crescencio Climaco González; poniente: 17.40 m con calle Hidalgo, el cual tiene una superficie de 199.97 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2079.—14, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

La señora JOSEFINA GARCIA RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Las Tijeras", ubicado en el pueblo de Coatlichán, Texcoco, México, que mide y linda; norte: 24.00 m con Félix Meraz; sur: 24.00 m con Pedro Mendoza; oriente: 25.20 m con José de la Calleja y poniente: 25.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de 602.40 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Ia Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2062.—14, 28 junio y 12 julio.

El señor FELIX MELO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "San Francisco", ubicado en términos del poblado de Coatlichán, Texcoco, México, que mide y linda; norte: 42.80 m con Teresa Sánchez Carrillo; sur: 42.80 m con Catalina Melo; oriente: 11.00 m con Flavio Galicia y poniente: 11.00 m con Pedro Zamora, haciéndose la aclaración que por el lado sur tiene un área el terreno, de acceso de aproximadamente 10.00 m teniendo una superficie total de 470.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2062.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMENEGILDO CHALPULI TOXQUI Y ALBERTA GUTIERREZ TOXQUI.

JESUS ALFONSO OLIVAS CAMPOS en el expediente número 653/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 14, manzana 50, Col. Reforma sección La Perla, de esta ciudad que mide y linda; norte: 15.00 m con lote 13; sur: 15.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con Av. Tepozanes; poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperechamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coim.—Rúbrica.

2063.—14, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: JUAN JOSE PEREZ DE LA GARZA

RITA ACEVES AYALA ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio de divorcio necesario, en el expediente 666/89, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, las cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los seis días del mes de junio del año en curso.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Faveña.—Rúbrica.

2066.—14, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor: JOSE BASTIDA ALTAMIRANO

En los autos del expediente número 213/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JUANA DE LA CRUZ GARCIA HERMOSA en contra de usted, el Ciudadano Jpez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, aperechido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición de la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2067.—14, 23 junio y 3 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 136/409/89, ADOLFO PEREZ ARIAS promueve inmatriculación administrativa de casa en Putla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: norte: 57.60 m con Juan Pérez M.; sur: 57.60 m Agustín Isassi Mejía; oriente: 25.00 m calle Independencia; poniente: 25.00 m Heriberto Isassi Quiroz; área 1,440.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2068.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 137/410/89, SAMUEL VAZQUEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa de casa en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.80 m con Gerardo Arellano, sur: 17.80 m Maximino Escobar V.; oriente: 8.60 m con calle 5 de Mayo; poniente: 7.60 m con Maximino Escobar V.; área 139.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2069.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 134/382/89, JAVIER ARELLANO HUERTA promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en callejón de la Presa s/n. en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.38 m con Rafael Gómez E.; sur: 17.25 m con Dionisio Juárez; oriente: 22.95 m con Bertina Molina C.; poniente: 28.01 m con callejón de la Presa; superficie 576.46 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2070.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1094/89, INES TAPIA DE CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 6, lote 1, Los Bordos Xochiaca, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 2; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 6961/88, ANGEL TLATOA DE CAMPO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalhco "Xaltipac" 4o. Chimalhuacán, mide y linda: norte: 13.00 m con Miguel Tlatoa; sur: 18.00 m con José Bocanegra; oriente: 20.00 m con lote de Manuela Buendía; poniente: 20.00 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 6933/88, AGUSTINA NEQUIZ BUENDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos s/n., San Lorenzo Denom. Tlaixtilla, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con Av. López Mateos; sur: 30.00 m con Celia Buendía; oriente: 55.00 m con calle 10; poniente: 55.00 m con calle 8; superficie aproximada: 1,650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 27 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 5166/88, JOSE MANUEL CORANGUEZ DELGADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.00 m con Av. del Peñón; sur: 16.00 m con Nicolás Aragón; oriente: 10.00 m con Alejandro Méndez Méndez; poniente: 10.00 m con calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 14 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1093/89, ANDRES GONZALEZ LAZCANO y/o SUSANA LAZCANO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, denominado Acalote; mide y linda: norte: 15.00 m con Benjamín Barrita Ríos; sur: 15.00 m con Beatriz Rivera Martínez; oriente: 10.00 m con Quintín Escalona; poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisco Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1078/89, MARIO SILES ARIETZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal denominado "Salinas", mide y linda: norte: 16.70 m con Manuel Valverde; sur: 16.70 m con callejón Pino Suárez; oriente: 10.70 m con calle Corregidora; poniente: 11.35 m con Domingo Canto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1030/89, VICTOR PEREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Techacahl barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 80.40 m con Loreto García; sur: 80.40 m con Ricardo P.; oriente: 18.60 m con Magdalena Arrieta; poniente: 13.60 m con Luis Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1078/89, TRINIDAD CASTILLO SILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Denom. Zacahuiztla, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Venustiano Carranza, María; sur: 18.00 m con Agustina Castillo B.; oriente: 27.50 m con callejón privado; poniente: 26.50 m con Ma. Guadalupe Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1075/89, ENRIQUE LIMON PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la capilla Av. 5 de Mayo s/n. Sta. María Nativitas, mide y linda: norte: 17.22 m con Antonio Estrada; sur: 17.22 m con Joaquina G.; oriente: 24.36 m con Rosa García; poniente: 24.36 m con Juan Alfonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1089/89, CATALINA JIMENEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan denominado Las Huertas, mide y linda: norte: 10.00 m con balño; sur: 10.00 m con callejón Apasasco; oriente: 23.00 m con lote de Francisco Monroy; poniente: 23.00 m con Ramón Valverde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1097/89, MIGUEL MELCHOR FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana "F", Tequesquahuac, San Agustín Atapulco, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con Av. Manzanillo; poniente: 8.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1091/89, LEONARDO RUIZ YAZQUEZ y/o MARTHA RODRIGUEZ G. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitaca, denominado Tlatoxca, mide y linda: norte: 10.00 m con María Olivares; sur: 10.00 m con camino privado; oriente: 19.00 m con Antonio Reyes; poniente: 19.00 m con Alberto Alfaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1101/89, VICTOR ALFARO DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n., San Lorenzo Denom. Tlaxinda, mide y linda: al norte: 16.00 m con Benito Juárez; al sur: 16.00 m con Aurelio González; al oriente: 52.70 m con Leoncio González; al poniente: 52.70 m con Diego Alfaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 345/89, C. JUAN GONZALEZ RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Gabriel Alcántara lote 21, manzana 01, colonia Atenco, La Magdalena Atlapac, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con Francisca Apunte Gómez; al oriente: 14.36 m con Alfredo Anaya Hernández; al poniente: 14.36 m con Zeferina Santiago Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 353/89, VENTURA FLORES AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva lote 08, manzana 02, colonia Atenco, La Magdalena Atlapac, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle río Grijalva; al sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con lote 07; al poniente: 14.33 m con lote 09.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 355/89, ANTONIO GARCIA NOLASCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Sonolita, lote 46, manzana 07, colonia El Salado, La Magdalena Altiplano, mide y linda: norte: 8.30 m con calle Río Sonolita; al sur: 8.30 m con lote 02; al oriente: 14.45 m con lote 47; al poniente: 14.45 m con lote 45.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 356/89, TERESA VEGA VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Platino s/n predio "Arcnal", municipio San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 18.00 m con Fulgencia Gutiérrez Cortez; al sur: 18.00 m con María Isabel Vega Vázquez; al oriente: 10.00 m con Juan Nicolás León; al poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 5173/88, FIDEL GONZALEZ CALEOTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, barrio Xochitenco, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 5; sur: 16.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 27 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1085/89, GUADALUPE CASTRO JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, denominado Tlacocoxpa, mide y linda: norte: 45.13 m con Pilar Hernández Páez; sur: 44.60 con Florencio Flores Ubaldo Vergara y Pedro Alvarez; oriente: 27.70 con Santos Alvarez; poniente: 31.02 con calle Huizache.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1086/89, LEONOR RAMIREZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo denominado Tecerral, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.30 m con lote 22; sur: 10.27 m con lote 24; oriente: 12.00 m con Francisco Páez; poniente: 12.00 m con calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 355/89, AURORA MORALES DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Av. Profr. Luis Camarena González, barrio Santiaguillo, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 34.80 m con Isidoro Díaz Quñones; sur: 36.32 m con Maximino Contreras Reyes; oriente: 10.32 m con Maximino Contreras Reyes; poniente: 10.23 m con prolongación de la Av. Profr. Luis Camarena González; superficie aproximada: 365.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 356/89, HECTOR ANDRES GAMEZ DEL PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Av. 16 de septiembre s/n., municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 6.23 m con María Guadalupe Pavón Viuda de Del Prado; sur: 6.23 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 24.75 m con Angel Sarone y Guillermo del Prado Pavón; poniente: 24.75 m con Pablo del Prado Pavón; superficie aproximada: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 354/89, FRANCISCA SANDIVAR DE R. y MARGARITO RODRIGUEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, Priv. Martín Chimalpa, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.05 m con Felix Manzanares; sur: 8.86 m con estadio municipal; oriente: 22.00 m con privada de Martín Chimaltecatl; poniente: 22.00 m con Mario Trejo; superficie aproximada: 197.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 14310, C. CONCEPCION MANRIQUEZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 185.60 m con Ma. de la Paz Domínguez Vda. de Sánchez; sur: 23.00 m con escuela y 163.80 m con Gilberto Morales y J. Guadalupe Morales; oriente: 25.00 m con escuela y 17.90 m con Antonio Morales; poniente: 41.00 m con María Santillán y Juan Galván.

Superficie aproximada de: 747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1113/89, MIGUEL ANGEL FLORES CAZARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 44.50 m con Domingo Vicente Gómez Espinosa; sur: 11.50 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 43.50 m con Valente Ortega Arrieta; poniente: 46.30 m con Daniel Martínez Ortiz.

Superficie aproximada: 516.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1200/89, MARIA LUISA PEREZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 27.30 m linda con Eleazar Pérez de la O., sur: 27.10 m con Juana Pérez de la O., oriente: 10.23 m con vendedor y Jesús Pérez de la O., poniente: 19.23 m con cervidumbre de paso. Superficie aproximada: 278.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1194/89, ROSA MARTINEZ HERNANDEZ DE GONZALEZ, LEOBARDO ABRAHAM, LUCIO, CLAUDIA, de apellidos GONZALEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.10 m con propiedad del señor Mateo Alvarez Castañeda; sur: 23.10 m con camino carretera a Texcoco; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 3.90 m con el señor Gerardo Cando Alvarez.

Superficie aproximada: 277.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 75/13/89, C. TOMASA LOPEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Yautepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Cerezo; sur: 10.00 m linda con señor Bernardino Uriel; oriente: 20.00 m linda con señor Ernesto Vázquez y Francisco Muñoz; poniente: 20.00 m linda con señor Macario González.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 176/179/89, C. MA. DEL ROCIO RIVERO LICONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xacalco, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.50 m linda con Luz Ortega; sur: 29.50 m linda con Eva Flor Rivero Licona; oriente: 22.05 m linda con avenida Hidalgo; poniente: 22.05 m linda con Esther Sánchez Rivero y María de los Santos Sánchez Rivero.

Superficie aproximada de: 650.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 200/89, JESUS GOMEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc sin número, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con Daniel Gómez; sur: 22.00 m con prolongación de la calle Cuauhtémoc; oriente: 35.20 m con Máximo Ceballos; poniente: 35.20 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 739.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 211/89, FELIPE VALDEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 114.00 m con Crispín Vázquez; sur: 62.00 m con José Peñaloza; oriente: 61.00 m con barranca; poniente: 43.00 m con calle Insurgentes.

Superficie aproximada de: 4,576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 269/89, ROBERTO GUADARRAMA VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.70 m con Teodora Díaz Aguilar; sur: 48.80 m con Federico Fuentes Ortega; oriente: 36.60 m con Teodora Díaz Aguilar; poniente: 49.80 m con Liboria Villegas Bernal.

Superficie aproximada de: 2,177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 249/89, MARCOS GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cab. Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.00 m con calle Ayuntamiento; sur: 27.00 m con Ofelia Ibáñez Hernández; oriente: 26.00 m con calle de Obregón; poniente: 26.00 m con Concepción González Hernández.

Superficie aproximada de: 702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 228/89, GUSTAVO FLORES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.60 m con el señor Heriberto Lagunas Hernández; sur: 24.50 m con Estelvina Hernández de Nava; oriente: 171.50 m con señor Jesús Camacho González; poniente: 147.50 m con señor Gildardo Lagunas Hernández.

Superficie aproximada de: 6,287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 229/89, ELIAS ESTRADA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.50 m con Sara Nava Aguilar; sur: 116.00 m con herederos de José María Nava; oriente: 38.00 m con camino viejo; poniente: 35.50 m con Gumaro Lagunas.

Superficie aproximada de: 4,323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 232/89, JESUS ROGEL ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 61.40 m con Lucía Nava Nava; sur: 56.00 m con Rosendo Flores Trujillo; oriente: 43.70 m con Everardo Rogel Domínguez; poniente: 42.80 m con Elías Rogel Flores.

Superficie aproximada de: 2,535.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 230/89, EDMUNDO ESTRADA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 221.00 m con Jesús Rogel; sur: 233.00 m con Elías Rogel; oriente: 160.00 m con Leobardo Perdomo; poniente: 100.00 m con J. Carmen Estrada.

Superficie: 2-27-00 Has.

norte: 69.00 m con Jesús Rogel; sur: 49.00 m con Elías Rogel y 28.00 m con Elías Rogel; oriente: 60.00 m con Leobardo Perdomo y 60.00 m con Elías Rogel; poniente: 100.00 m con J. Carmen Estrada.

Superficie: 0-48-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 231/89, CAYETANA OCAMPO DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles en la Rancharía de La Loma, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., miden y lindan; primera fracción: al norte: 60.00 m con Fortino Nava; al sur: 90.00 m con Sara Nava; al oriente: 45.50 m con calle de Allende; al poniente: 35.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos. Segunda fracción: al norte: 48.00 m con Fortino Nava; al sur: 48.00 m con Sara Nava; al oriente: 35.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: 34.00 m con Daniel Nava.

Superficie aproximada de: 0-76-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3307/89, FEDERICO BASILIO SAYAS PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., predio denominado "Texcotitla", mide y linda; norte: 15.85 m

con Manuela Siguenza; sur: 18.30 m con calle Zaragoza; oriente: 44.20 m con Guadalupe Gutiérrez y poniente: 44.40 m con Elvira Flores.

Superficie aproximada: 784.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3671/89 MA. DEL PILAR ZAMUDIO DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Venancio Gochicho González; sur: 21.00 m con Modesto Lima; oriente: 13.50 m con vía del FF.CC.; poniente: 13.00 m con Trinidad Flores Martínez.

Superficie aproximada de: 284.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3670/89. RITO CALZADA SALDAÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Méx., municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; primera fracción: "Ahuanehtitla", Sup. de 3,782.50 metros cuadrados; norte: 70.00 m con Atanacio de la Cruz; sur: 100.00 m con Francisca Suárez; oriente: 50.00 m con Rodrigo Borgel; poniente: 39.00 m con Atanacio de la Cruz; segunda fracción: "Ahuanehtitla 2o", superficie de 4,016.25 m², norte: 80.00 m con Gil Zamora; sur: 25.00 m con Senobio Espinosa; oriente: 95.00 m con Senobio Espinosa; poniente: 58.00 m con Jesús Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

VERSALITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Expediente número C.S.J. 8/245/985

TLALNEPANTLA, MEX.

GUADALUPE GARCIA LOPEZ

CONVOCATORIA

VS.
MANUEL RAMIREZ GARCIA

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta de los estatutos sociales y en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 25 de mayo de 1989, se convoca a los accionistas de VERSALITE, S. A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria anual de accionistas que se celebrará el próximo martes 27 de junio de 1989, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en vía Gustavo Baz, kilómetro 12.5, Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

I.—En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha por la presidencia de esta junta especial número ocho, de la Local de Conciliación y Arbitraje dea Estado de México, se hace saber por medio de la presente que en el juicio que se tramita ante esta junta bajo el número C.S.J 8/245/985, seguido por GUADALUPE GARCIA LOPEZ vs MANUEL RAMIREZ GARCIA, se señalan las doce horas del día dieciseis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, de los bienes embargados a la persona aludida en su primera almoneda, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en la presidencia de esta junta, ubicada en vía Morelos Esq. con Av. Santa Clara, Cerro Gordo (Centro de Servicios Administrativos primer piso), Ecatepec de Morelos Estado de México, siendo dicho bien materia de remate el siguiente:

I. Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la sociedad al 30 de septiembre de 1988, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre el mismo, previo informe del comisario.

II. Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social que concluyó el 20 de septiembre de 1988.

III. Designación de miembros del Consejo de Administración y comisarios

IV. Emolumentos para los consejeros, comisarios y secretarios.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Inmueble ubicado en calle de Cholultecas sin número lote 32, manzana 325 fraccionamiento Cd. Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias que son; al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con calle Cholultecas; al poniente: 8.00 m y con una superficie de 120.00 m². y clave catastral 094193532.

Se comunica a los accionistas que, para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el día anterior a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual se expedirá en la secretaría de la sociedad, ubicada en el 2o. piso del edificio 304 de la calle de Bosques de Ciruelos, colonia Bosques de las Lomas, en la ciudad de México, Distrito Federal, a partir de esta fecha, en días y horas hábiles, contra el depósito de los títulos de acciones o la presentación de constancias que acredite el depósito de los mismos ante alguna institución de crédito.

II.—Cantidad que fue determinada por el perito valuador designado por esta presidencia y que asciende a la cantidad de \$4'440,000.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea personalmente o por conducto de apoderado constituido mediante simple carta-poder.

III.—Se convoca a postores al remate a que se ha hecho referencia tomando como base para el mismo el valor efectuado por el perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada en el segundo punto que antecede o sea la cantidad de \$4'440,000.00, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurren como postores que deberán de exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado, billete de depósito de Nacional Financiera, S. A., o en efectivo, debiendo exhibir igualmente en los términos antes citados el importe del 10%, de su puja presentándola por escrito lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 967, 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la ley de la materia.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con cualquiera de los señores Lic. David Rangel Ortiz, Lic. Gerardo Sánchez-Henkel o Ricardo Maldonado Yáñez, a los teléfonos 596-21-77 ó 596-37-55.

IV.—Se extiende la presente convocatoria para su debida publicación conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. —El Secretario, C. María del Rocío Jaspeado Villanueva.—Rúbrica 2065.—14 junio.

Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, a 9 de junio de 1989. —Por el Consejo de Administración, Rubén Aguilar Monteverde, Presidente.—Rúbrica.

2064.—14 junio.